



Chicoloapan, México a 18 de marzo de 2026

CHIC/OPDAPAS/DA/DRH/033/2026

ASUNTO: El que se indica.

C. DEISY GABRIELA HERRERA LOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
OPDAPAS DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.
PRESENTE:

Sirva este medio para enviar un cordial saludo, mismo que aprovecho en atención al requerimiento de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, derivado de la Solicitud de información **00007/OASCHICOLO/IP/2026**, que a la letra refiere:

"Solicito recibos de nómina de enero del 2026 del servidor público Miguel Sebastián Mena Ulloa, experiencia laboral comprobable, título y cédula profesional, en caso de no contar con estos mencionar las bases o requisitos para el puesto que tiene sin estudios ni experiencia comprobable. Solicitó la misma información de Damerica Olavarre Matute, Ariadna Alba Carmona, Luis Enrique Ambriz Alvarado, Mariel Areli Cepeda Gallegos, Jesús Antonio Barragán Gómez, Vaneza Abigail Carpio Ortiz, Zaira Gabriela Osorio Carpio, Daphne Daniela Santoyo Paredes, Juan Antonio Barragán Gómez, Carlos Díaz Mendoza, Abraham Caballero, Ximena Almaraz. Y con qué atribuciones cuentan los servidores públicos mencionados para tener un mal trato con la gente y los mismos compañeros del ámbito laboral y político. Y se solicita el registro de entrada y salida, con hora y minuto del mes de enero del 2026". (Sic)

Respecto de la solicitud de mérito, es viable señalar que a este Departamento de Recursos Humanos le han solicitado información referente a los recibos de nómina de enero del 2026, por lo cual se solicita se clasifique la información señalada, como confidencial, misma que a continuación enlisto.

- Registro Federal del Contribuyente (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Número de seguro social (NSS)
- Folio Fiscal
- Folio
- No. De Serie del SAT
- No de Serie Emisor
- Sello Digital del Contribuyente Emisor
- Sello Digital del SAT
- Código QR
- Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT





"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO."

En este tenor los datos personales referidos con antelación son considerados **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, debido a que se refiere a datos personales concernientes a personas físicas que los harían identificables, por ende, son protegidos. Lo anterior, con fundamento en los artículos 116, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Cuarto, Séptimo, Trigésimo, Octavo, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 3 fracción IX, 143 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI y XII, 6, 7, 15 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás relativos y aplicables a la materia.

19/17 El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepitible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/721031/CRITERIOS_DE_INTERPRETACION.pdf.

18/17 La Clave Única de Registro de Población se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/721031/CRITERIOS_DE_INTERPRETACION.pdf.

24/10 Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/721031/CRITERIOS_DE_INTERPRETACION.pdf.

En las hojas únicas de servicio de los servidores públicos es posible identificar dos categorías de información, en primer lugar, los datos personales que corresponden a la esfera de privacidad de sus titulares y, en segundo, los que no obstante ser datos personales, también constituyen información que coadyuva a transparentar el ejercicio de la función pública. Derivado de lo anterior, ante solicitudes de acceso a este tipo de documentos, por personas distintas a su titular, lo procedente es la realización de versiones públicas en las que no podrán omitirse, entre otros datos, el número consecutivo de la hoja única de servicios, el nombre completo del extrabajador a favor de quien se expide la hoja única de servicios, fecha de ingreso, fecha de baja, sueldo cotizable, quinquenios y otras percepciones, nombre y firma autógrafa del servidor público que revisó la hoja única de servicios, motivo de la baja, reingreso, licencia, y/o suspensión.

En todo caso, únicamente podrán omitirse el RFC, la CURP el domicilio particular del trabajador o cualquier otro dato que no contribuya a transparentar la gestión pública.

<https://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Pages/results.aspx?k=hoja%20%C3%BAnica>

Criterios Históricos.



Curriculum Vitae de servidores públicos.

Es obligación de los sujetos obligados otorgar acceso a versiones públicas de los mismos ante una solicitud de acceso a la información pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone la clasificación de la información confidencial y se solicita a usted se someta a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado la clasificación de la información referida.

De la normatividad antes mencionada, se desprende que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales en posesión de sujetos obligados, mientras que éstos, deberán garantizar la privacidad de las personas con relación a cualquier información que la haga identificable, salvo que cuente con el consentimiento del titular de los datos personales para hacer pública su información.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención y me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


OPDAPAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Vaneza Abigail Carpio Ortiz

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CHICOLOAPAN, MÉXICO.

C.c.p. Archivo



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Chicoloapan, Estado de México a 18 de marzo de 2026.

CHIC/OPDAPAS/UT/046/2026

ASUNTO: SOLICITUD DE ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. ZAIRA GABRIELA OSORIO CARPIO
 SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
 DEL OPDAPAS DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.
 PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, mismo que aprovecho para informarle que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracciones I, III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 7, 11, 19, 23 fracción IV, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y Vigésimo Sexto, fracciones I y II de los Lineamientos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados; solicito que conforme a sus obligaciones como Secretario Técnico del Comité de Transparencia formule la propuesta del orden del día y notifique a los integrantes de dicho Pleno, para poder llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria** correspondiente al año 2026, bajo el tenor del siguiente tema:

- I. **Análisis, evaluación y en su caso; confirmación, modificación o revocación de la Propuesta de Clasificación de la Información como Reservada y Elaboración de Documento en Versión Pública, para dar cumplimiento a la Solicitud de Información recibida por la Plataforma de Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, bajo el folio 00007/OASCHICOLO/IP/2026.**

Se anexan documentos soporte del tema a desarrollar en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año dos mil veintiséis.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención prestada, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

C. Deisy Gabriela Herrera Loya
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
 OPDAPAS DE CHICOLOAPAN.



c.c.p archivo



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO



CHICOLOAPAN 2025-2027
OPDAPAS
AL SERVICIO DEL PUEBLO

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Chicoloapan, Estado de México, a 18 de marzo de 2026.



C. DEISY GABRIELA HERRERA LOYA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL OPDAPAS DE CHICOLOAPAN, MÉXICO
PRESENTE:

La que suscribe, por instrucciones de la Presidenta del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado OPDAPAS de Chicoloapan; Deisy Gabriela Herrera Loya, con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracciones I, III, y VII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 7, 11, 19, 23 fracción IV, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y demás relativos y aplicables a la materia, me permito hacerle una atenta **INVITACIÓN** a la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, que se celebrará a las trece horas del día dieciocho de marzo del presente año en las instalaciones que ocupa la oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del OPDAPAS de Chicoloapan, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis, evaluación y en su caso; confirmación, modificación o revocación de la Propuesta de Clasificación de la Información como Reservada y Elaboración de Documento en Versión Pública, para dar cumplimiento a la Solicitud de Información recibida por la Plataforma de Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, bajo el folio 00007/OASCHICOLO/IP/2026.
- IV. Clausura de la Sesión

ATENTAMENTE

OPDAPAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. Zaira Gabriela Osorio Carpio
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL OPDAPAS DE CHICOLOAPAN

C.c.p. Archivo



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Chicoloapan, Estado de México a 18 de marzo de 2026.

L. EN D. MARÍA GUADALUPE RIVERA PÉREZ
 VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
 DEL OPDAPAS DE CHICOLOAPAN, MÉXICO
 PRESENTE:



La que suscribe, por instrucciones de la Presidenta del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado OPDAPAS de Chicoloapan; Deisy Gabriela Herrera Loya, con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracciones I, III, y VII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 7, 11, 19, 23 fracción IV, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y demás relativos y aplicables a la materia, me permito hacerle una atenta **INVITACIÓN** a la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, que se celebrará a las trece horas del día **dieciocho de marzo del presente año** en las instalaciones que ocupa la oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del OPDAPAS de Chicoloapan, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis, evaluación y en su caso; confirmación, modificación o revocación de la Propuesta de Clasificación de la Información como Reservada y Elaboración de Documento en Versión Pública, para dar cumplimiento a la Solicitud de Información recibida por la Plataforma de Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, bajo el folio 00007/OASCHICOLO/IP/2026.
- IV. Clausura de la Sesión

ATENTAMENTE


 OPDAPAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. Zaira Gabriela Osorio Carpio
 SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
 DEL OPDAPAS DE CHICOLOAPAN

C.c.p. Archivo



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Chicoloapan, Estado de México a 18 de marzo de 2026.

L. JHOSELIN HERNÁNDEZ GAMA
 ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS
 PERSONALES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
 DEL OPDAPAS DE CHICOLOAPAN, MÉXICO
 PRESENTE:



La que suscribe, por instrucciones de la Presidenta del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado OPDAPAS de Chicoloapan; Deisy Gabriela Herrera Loya, con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracciones I, III, y VII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 7, 11, 19, 23 fracción IV, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y demás relativos y aplicables a la materia, me permito hacerle una atenta **INVITACIÓN** a la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, que se celebrará a las trece horas del día dieciocho de marzo del presente año en las instalaciones que ocupa la oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del OPDAPAS de Chicoloapan, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis, evaluación y en su caso; confirmación, modificación o revocación de la Propuesta de Clasificación de la Información como Reservada y Elaboración de Documento en Versión Pública, para dar cumplimiento a la Solicitud de Información recibida por la Plataforma de Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, bajo el folio 00007/OASCHICOLO/IP/2026.
- IV. Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

OPDAPAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. Zaira Gabriela Osorio Carpio
 SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
 DEL OPDAPAS DE CHICOLOAPAN

C.c.p. Archivo



En el Municipio de Chicoloapan, Estado de México, siendo las trece horas del día **miércoles dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis**, constituidos en la oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chicoloapan, ubicada en Plaza de la Constitución S/N, Cabecera Municipal de Chicoloapan, Estado de México, Código Postal 56370; de conformidad con los artículos 6 apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracciones I, III y VII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 7, 11, 23 fracción IV, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y demás relativos y aplicables a la materia, estando previamente convocados para celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año dos mil veintiséis**, se reunieron los miembros de este Órgano Colegiado, Deisy Gabriela Herrera Loya; Presidenta del Comité, Zaira Gabriela Osorio Carpio; Secretario Técnico del Comité, la Lic. María Guadalupe Rivera Pérez; Vocal del Comité y la Lic. Jhoselin Hernández Gama; Encargada de la Protección de Datos Personales.-----

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Transparencia Deisy Gabriela Herrera Loya lleva a cabo el respectivo pase de lista.----

Integrante	ASISTIÓ
Deisy Gabriela Herrera Loya	Sí
Zaira Gabriela Osorio Carpio	Sí
Lic. María Guadalupe Rivera Pérez	Sí

Encargado de la Protección de Datos Personales	ASISTIÓ
Lic. Jhoselin Hernández Gama	Sí

I.-Encontrándose todos los integrantes del Comité de Transparencia presentes, se informa que existe Quorum Legal para poder sesionar, por lo que en uso de la voz la presidenta del Comité de Transparencia realiza la declaratoria de inicio de la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año dos mil veintiséis** de este Sujeto Obligado, siendo las trece horas con siete minutos del día **miércoles dieciocho de marzo del presente año**.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Quedando así desahogado el primer punto del orden del día.-----

II.-Una vez vertida la manifestación anterior, la Presidenta del Comité de Transparencia procedió a dar lectura a la propuesta del orden del día y someterla a votación para su aprobación. -----

ORDEN DEL DÍA -----

I.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.-----

II.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

III.-Análisis, evaluación y en su caso; confirmación, modificación o revocación de la **Propuesta de Clasificación de la Información como Confidencial y Elaboración del Documento en Versión Pública**, para dar cumplimiento a la Resolución Emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en relación a la solicitud de información pública bajo el folio **00007/OASCHICOLO/IP/2026**.-----

IV. Clausura de la sesión.

Una vez analizada la propuesta del orden del día anterior se somete a consideración, señalando que quienes se encuentran a favor de la misma, se sirvan a manifestarlo levantando la mano.-----

Integrante	Voto
Deisy Gabriela Herrera Loya	A Favor
Zaira Gabriela Osorio Carpio	A Favor
María Guadalupe Rivera Pérez	A Favor

La Presidenta del Comité informa que el presente punto del orden del día ha quedado aprobado por unanimidad de votos, quedando de esta forma agotado el segundo punto del orden del día.-----

III. A continuación, en el desahogo del **tercer punto del orden del día**, en uso de la voz Deisy Gabriela Herrera Loya; Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta lo siguiente:-----

Primero. Siendo las diecinueve horas con treintaicuatro minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis, la Unidad de Transparencia recibió mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) la solicitud de Información Pública, bajo el folio **00007/OASCHICOLO/IP/2026** y que a letra señala: -----



"Solicito recibos de nómina de enero del 2026 del servidor público Miguel Sebastián Mena Ulloa, experiencia laboral comprobable, título y cédula profesional, en caso de no contar con estos mencionar las bases o requisitos para el puesto que tiene sin estudios ni experiencia comprobable. Solicitó la misma información de Domerica Olavarre Matute, Ariadna Alba Carmona, Luis Enrique Ambriz Alvarado, Mariel Areli Cepeda Gallegos, Jesús Antonio Barragán Gómez, Vaneza Abigail Carpio Ortiz, Zaira Gabriela Osorio Carpio, Daphne Daniela Santoyo Paredes, Juan Antonio Barragán Gómez, Carlos Díaz Mendoza, Abraham Caballero, Ximena Almaraz. Y con qué atribuciones cuentan los servidores públicos mencionados para tener un maltrato con la gente y los mismos compañeros del ámbito laboral y político. Y se solicita el registro de entrada y salida, con hora y minuto del mes de enero del 2026.."

Segundo. Con fundamento en los artículos 50, 51 y 53 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día veintiséis de febrero del dos mil veintiséis, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública turnó al Servidor Público Habilitado, Departamento de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado, el requerimiento mediante el cual se le pide que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones brinde respuesta a la Solicitud de Información en comentario.-----

Tercero. Siendo las diez con treinta y dos minutos del día dieciocho de marzo del presente año, con fundamento en el artículo 59 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado, Departamento de Recursos Humanos, de este Sujeto Obligado presento a la responsable de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública la **Propuesta de Clasificación de la Información como Confidencial** y elaboración del documento en **Versión Pública** para dar cumplimiento a la Solicitud de Información **00007/OASCHICOLO/IP/2026**, para que el Pleno del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado la analice, evalúe y en su caso, confirme, modifique o revoque, bajo los siguientes términos:-

"Sirva este medio para enviar un cordial saludo, mismo que aprovecho en atención al requerimiento de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, derivado de la Solicitud de información **00007/OASCHICOLO/IP/2026**, que a la letra refiere:



"Solicito recibos de nómina de enero del 2026 del servidor público Miguel Sebastián Mena Ulloa, experiencia laboral comprobable, título y cédula profesional, en caso de no contar con estos mencionar las bases o requisitos para el puesto que tiene sin estudios ni experiencia comprobable.

Solicitó la misma información de Domerica Olavarre Matute, Ariadna Alba Carmona, Luis Enrique Ambríz Alvarado, Mariel Areli Cepeda Gallegos, Jesús Antonio Barragán Gómez, Vaneza Abigail Carpio Ortíz, Zaira Gabriela Osorio Carpio, Daphne Daniela Santoyo Paredes, Juan Antonio Barragán Gómez, Carlos Díaz Mendoza, Abraham Caballero, Ximena Almaraz. Y con qué atribuciones cuentan los servidores públicos mencionados para tener un mal trato con la gente y los mismos compañeros del ámbito laboral y político. Y se solicita el registro de entrada y salida, con hora y minuto del mes de enero del 2026". (Sic)

Respecto de la solicitud de mérito, es viable señalar que a este Departamento de Recursos Humanos le han solicitado información referente a los recibos de nómina de enero del 2026, por lo cual se solicita se clasifique la información señalada, como confidencial, misma que a continuación enlisto.

- Registro Federal del Contribuyente (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Número de seguro social (NSS)
- Folio Fiscal
- Folio
- No. De Serie del SAT
- No de Serie Emisor
- Sello Digital del Contribuyente Emisor
- Sello Digital del SAT
- Código QR
- Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

En este tenor los datos personales referidos con antelación son considerados INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, debido a que se refiere a datos personales concernientes a personas físicas que los harían identificables, por ende, son protegidos. Lo anterior, con fundamento en los artículos 116, Ley General de



Transparencia y Acceso a la información Pública; Cuarto, Séptimo, Trigésimo, Octavo, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 3 fracción IX, 143 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI y XII, 6, 7, 15 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás relativos y aplicables a la materia.

19/17 El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/721031/CRITERIOS DE INTERPRETACION.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/721031/CRITERIOS_DE_INTERPRETACION.pdf)

18/17 La Clave Única de Registro de Población se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/721031/CRITERIOS DE INTERPRETACION.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/721031/CRITERIOS_DE_INTERPRETACION.pdf)

24/10 Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/721031/CRITERIOS DE INTERPRETACION.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/721031/CRITERIOS_DE_INTERPRETACION.pdf)

En las hojas únicas de servicio de los servidores públicos es posible identificar dos categorías de información, en primer lugar, los datos personales que corresponden a la esfera de privacidad de sus titulares y, en segundo, los que no obstante ser datos personales, también constituyen información que coadyuva a transparentar el ejercicio de la función pública. Derivado de lo anterior, ante solicitudes de acceso a este tipo



de documentos, por personas distintas a su titular, lo procedente es la realización de versiones públicas en las que no podrán omitirse, entre otros datos, el número consecutivo de la hoja única de servicios, el nombre completo del extrabajador a favor de quien se expide la hoja única de servicios, fecha de ingreso, fecha de baja, sueldo cotizable, quinquenios y otras percepciones, nombre y firma autógrafa del servidor público que reviso la hoja única de servicios, motivo de la baja, reingreso, licencia, y/o suspensión.

En todo caso, únicamente podrán omitirse el RFC, la CURP el domicilio particular del trabajador o cualquier otro dato que no contribuya a transparentar la gestión pública.

<https://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Pages/results.aspx?k=hoja%20%C3%BAnica>

Criterios Históricos.

Curriculum Vitae de Servidores públicos.

Es obligación de los sujetos obligados otorgar acceso a versiones públicas de los mismos ante una solicitud de acceso a la información pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone la clasificación de la información confidencial y se solicita a usted se someta a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado la clasificación de la información referida.

De la normatividad antes mencionada, se desprende que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales en posesión de sujetos obligados, mientras que éstos, deberán garantizar la privacidad de las personas con relación a cualquier información que la haga identificable, salvo que cuente con el consentimiento del titular de los datos personales para hacer pública su información.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención y me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Sic

Acto seguido la presidenta de este Pleno pregunta a los integrantes del mismo si tienen algún comentario respecto a la propuesta vertida por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, a lo que la Lic. Jhoselin Hernández Gama, Encargada de la Protección de Datos



Personales solicita el uso de la voz manifestando que, para complementar la propuesta del Servidos Público Habilitado procede a analizar lo siguiente:-----

• **Registro Federal de Contribuyente (RFC)** de las personas físicas: De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se considera Información Confidencial los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta ley. Por su parte, según dispone el artículo 3 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dato personal es toda aquella información concerniente a una persona física identificada o identificable. Para obtener el RFC es necesario acreditar previamente mediante documentos oficiales (pasaporte, acta de nacimiento, etc.) la identidad de la persona, su fecha y lugar de nacimiento entre otros.

De acuerdo con la legislación tributaria, las personas físicas tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza tributaria. En este sentido el artículo 79 del Código Fiscal de la Federación prevé que la utilización de una clave de registro no asignada por la autoridad constituye como una infracción en materia fiscal. De acuerdo con lo antes apuntado, el RFC vinculada al nombre de su titular, permite identificar la edad de la persona; así como su homoclave, siendo esta última única e irrepetible, por lo que es posible concluir que el RFC constituye un dato personal, y por tanto, información confidencial, de conformidad con los previstos en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

<http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/09-09.docx>

Por tanto, se considera que los datos personales señalados como propuesta de clasificación, que forma parte del documento con el cual se pretende dar cumplimiento a la Solicitud de Información 00007/OASCHICOLO/IP/2026 son válidos, por lo que



deberán estar protegidos mediante una **Versión Pública**, en términos de lo establecido por la siguiente normatividad:----

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

IX. Datos Personales. La información concerniente a una persona, identificada o identificable según lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de México.

XXI. Información Confidencial. Se considera como información confidencial los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos

XLV. Unidad de Transparencia. La establecida por los sujetos obligados para ingresar, actualizar y mantener vigente las obligaciones de información pública en sus respectivos portales de transparencia; tramitar las solicitudes de acceso a la información pública.

Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

VI. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;

Artículo 47. El Comité de Transparencia será la autoridad máxima al interior del sujeto obligado en materia del derecho de acceso a la información.

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, la o el presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto.



El Comité se reunirá en sesión ordinaria o extraordinaria las veces que estime necesario. El tipo de sesión se precisará en la convocatoria emitida.

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad aplicable previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

En las sesiones y trabajos del Comité, podrán participar como invitados permanentes, los representantes de las áreas que decida el Comité, y contará con derecho de voz, pero no voto.

Los titulares de las unidades administrativas que propongan la reserva, confidencialidad o declaren la inexistencia de información, acudirán a las sesiones de dicho Comité donde se discuta la propuesta correspondiente.

Artículo 52. Las solicitudes de acceso a la información y las respuestas que se les dé, incluyendo, en su caso, la información entregada, así como las resoluciones a los recursos que en su caso se promuevan serán públicas, y de ser el caso que contenga datos personales que deban ser protegidos se podrá dar su acceso en su versión pública, siempre y cuando la resolución de referencia se someta a un proceso de disociación, es decir, no haga identificable al titular de tales datos personales.

Artículo 91. El acceso a la información pública será restringido excepcionalmente, cuando ésta sea clasificada como reservada o confidencial.

Artículo 122. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y



disposiciones establecidos en la Ley General y, en ningún caso, podrán contravenirla.

Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 135. Los lineamientos generales que se emitan al respecto en materia de clasificación de la información reservada y confidencial y, para la elaboración de versiones públicas, serán observancia obligatoria para los sujetos obligados.

Artículo 137. Cuando un mismo medio, impreso o electrónico, contenga información pública y reservada o confidencial, la Unida de Transparencia para efectos de atender una Solicitud de Información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

Artículo 143. Para los efectos de esta Ley se considera información confidencial, la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando:

- I. Se refiera a la información privada y los datos personales concernientes a una persona física o jurídico colectiva identificada o identificable;

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

- XI. **Datos personales:** a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.



XXXIX. Prueba de interés público: al proceso de ponderación entre el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de las personas, llevado a cabo por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, fundarán y motivarán la orden de publicidad de los datos personales por motivos de interés público.

Medidas de Seguridad Administrativas, físicas y técnicas

Artículo 38. Con independencia del tipo de sistema y base de datos en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el responsable adoptará establecerá, mantendrá y documentará las medidas de seguridad administrativa, físicas y técnicas, para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos personales, a través de controles y acciones que eviten su daño, alteración, pérdida, destrucción, o el uso, transferencia, acceso o cualquier tratamiento no autorizado o ilícito, de conformidad con lo dispuesto en los lineamientos que al efecto se expidan.

Principios y Deberes de los Datos Personales que deben ser Preservadas.

Artículo 39. En el tratamiento aplicarán medidas técnicas y administrativas apropiadas, así como observar deberes para garantizar un nivel de seguridad adecuado el riesgo, tales como:

- I.** Observar los deberes de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales. Así mismo, la preservación de otros deberes como la autenticidad, no repudio y confiabilidad que pueden resultar exigibles de acuerdo a la finalidad del tratamiento.
- II.** La disociación, anonimización y el cifrado de datos personales.
- III.** La capacidad de estructurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico.



IV. Un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

Deber de confidencialidad

Artículo 40. Confidencialidad a la propiedad o característica consistente en que la información no se pondrá a disposición, ni se revelará a individuo, entidades procesos no autorizados, por consiguiente, el responsable, el administrador, el encargado o en su caso las usuarias y los usuarios autorizados son los únicos que pueden llevar a cabo el tratamiento de los datos personales, mediante los procedimientos que para tal efecto se establezcan.

El responsable, el encargado, las usuarias o los usuarios o cualquier persona que tenga acceso a los datos personales que están obligados a guardar el secreto y el sigilo correspondiente, conservando la confidencialidad aún después de cumplida su finalidad de tratamiento.

El administrador, el encargado o en su caso las usuarias y los usuarios autorizados son los únicos que pueden llevar a cabo el tratamiento de los datos personales, mediante los procedimientos que para tal efecto se establezcan.

El responsable establecerá controles o mecanismos que tengan por objeto que las persona que intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos personales, guarden confidencialidad respecto a estos, obligación que subsistirá aún después de finalizar sus relaciones con el sujeto obligado en los mismos términos que operen las prescripciones en materia de responsabilidades, salvo disposición legal en contrario.

En caso de contravención al deber de confidencialidad se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles que en su caso procedan.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Trigésimo octavo. Se considera susceptible de clasificarse como información confidencial:



I. Los datos personales, entendidos como cualquier información concerniente a una persona física identificable, en términos de la norma aplicable que, de manera enunciativa más no limitativa, se pueden identificar de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Datos Identificativos: El nombre, alias, seudónimo, domicilio, código postal, teléfono particular, sexo, estado civil, teléfono celular, firma, clave de Registro Federal de Contribuyente (RFC) Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Elector, Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, localidad y sección electoral y análogos.

5. Datos Laborales: Número de seguridad social, documentos de reclutamiento o selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio y análogos.

6. Datos Patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles de su propiedad, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas, inversiones, seguros, finanzas, servicios contratados, referencias personales, beneficiarios, dependientes económicos, decisiones patrimoniales y análogos.

Es cuanto presidenta, concluye la Licenciada Jhoselin Hernández Gama, encargada de la Protección de Datos Personales.-----

A continuación, en uso de la voz, la presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que en razón de lo anterior, debidamente fundado y motivado el Secretario Técnico someta a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, quien en uso de la voz, menciona la **Propuesta de Clasificación de la Información como Confidencial** parcial, y elaboración del documento en formato de **Versión Pública**, mismo que fue entregado a cada uno de los miembros de este Pleno en las invitaciones a la presente sesión para su debido análisis y con los que se pretende dar cumplimiento a la Solicitud de Información con número de folio 00007/OASCHICOLO/IP/2026, realizándose la misma y quedando de la siguiente manera:



Integrante	Voto
Deisy Gabriela Herrera Loya	A Favor
Zaira Gabriela Osorio Carpio	A Favor
María Guadalupe Rivera Pérez	A Favor

Se informa a los integrantes de este pleno que con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios y con la finalidad de dar cumplimiento a la Solicitud de Información Pública con número de folio 00007/OASCHICOLO/IP/2026, SE CONFIRMA por unanimidad de votos la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL PARCIAL y la elaboración del documento en FORMATO DE VERSIÓN PÚBLICA. Bajo el ACUERDO: CHIC/OPDAPAS/CT/006/2026. -----

IV. Una vez agotados todos los puntos del orden el día y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia, siendo las catorce horas con cuarentaiocho minutos del día dieciocho de marzo del dos mil veintiséis. -----

[Handwritten signature]

C. Deisy Gabriela Herrera Loya
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



[Handwritten signature]

C. Zaira Gabriela Osorio Carpio
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



[Handwritten signature]

L. D. María Guadalupe Rivera Pérez
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



[Handwritten signature]

Lic. Thoselin Hernández Gama
ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA





Chicoloapan, México a 19 de marzo de 2026
CHIC/OPDAPAS/DA/DRH/034/2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:



AT'N DEISY GABRIELA HERRERA LOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
OPDAPAS DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.

Sirva este medio para enviar un cordial saludo, mismo que aprovecho para dar contestación a su oficio **CHIC/OPDAPAS/UT/041/2026** con fecha de recibido del veintiséis de febrero del año en curso, donde me comunica lo siguiente:

PRIMERO: Siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos del día veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) la Solicitud de Información Pública bajo el folio **00007/OASCHICOLO/IP/2026** que a la letra refiere:

"Solicito recibos de nómina de enero del 2026 del servidor público Miguel Sebastián Mena Ulloa, experiencia laboral comprobable, título y cédula profesional, en caso de no contar con estos mencionar las bases o requisitos para el puesto que tiene sin estudios ni experiencia comprobable. Solicitó la misma información de Domerica Olavarre Matute, Ariadna Alba Carmona, Luis Enrique Ambriz Alvarado, Mariel Areli Cepeda Gallegos, Jesús Antonio Barragán Gómez, Vaneza Abigail Carpio Ortiz, Zaira Gabriela Osorio Carpio, Daphne Daniela Santoyo Paredes, Juan Antonio Barragán Gómez, Carlos Díaz Mendoza, Abraham Caballero, Ximena Almaraz. Y con qué atribuciones cuentan los servidores públicos mencionados para tener un mal trato con la gente y los mismos compañeros del ámbito laboral y político. Y se solicita el registro de entrada y salida, con hora y minuto del mes de enero del 2026". (Sic)

De acuerdo a lo solicitado, me permito dar contestación; No se encontró registro de Miguel Sebastián Mena Ulloa, de acuerdo al periodo que refiere. Anexo en formato PDF los recibos de nómina correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de enero de dos mil veintiséis y Curriculum vitae de los servidores públicos siguientes: Domerica Olavarre Matute, Luis Enrique Ambriz Alvarado, Mariel Areli Gallegos Cepeda, Jesús Antonio Barragán Gómez, Zaira Gabriela Osorio Carpio, Daphne Daniela Santoyo Paredes, Juan Antonio Barragán Gómez, en versión pública de acuerdo a lo que refiere el artículo 1 y 3 fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Sin embargo, al periodo que refiere del mes de enero del presente año, en virtud, de haber realizado una búsqueda exhaustiva en el sistema de nómina NO se encontró registro de los siguientes nombres; Ariadna Alba Carmona, Vaneza Abigail Carpio Ortiz, Carlos Díaz Mendoza, Abraham Caballero, Ximena Almaraz.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO."

Referente a las atribuciones al mal trato de los servidores públicos con los contribuyentes y compañeros en el ámbito laboral, hago mención que no le compete a este Departamento.

Anexo:

1. Título profesional de Damerica Olavarre Matute y Cedula Profesional de Daphne Daniela Santoyo Paredes, referente a lo solicitado.
2. Registro de asistencia de entrada y salida, con hora y minuto del mes de enero de 2026.

Sin mas por el momento quedo a usted para cualquier aclaración o duda respecto.

ATENTAMENTE


OPDAPAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS

Vanega Abigail Carpio Ortiz

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO.

C.c.p. Archivo



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

Concepto	Dónde:
Fecha de clasificación	Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, miércoles 18 de marzo de 2026.
Área	Departamento de Recursos Humanos.
Información reservada	No Aplica
Periodo de reserva	No Aplica
Fundamento legal	No Aplica
Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
Confidencial	Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Seguro Social. Curriculum Vitae.
Fundamento legal	Fundamento en los artículos 116, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Cuarto, Séptimo, Trigésimo octavo, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Pública; 3 fracción IX, 143 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI, XII, 6, 7, 15 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás relativo y aplicables a la materia.
Rúbrica del titular del área	No Aplica
Fecha de desclasificación	No Aplica
Rúbrica y cargo del servidor público	Jefa del Departamento de Recursos Humanos Vaneza Abigail Carpio Ortiz

OPDAPAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 HUMANOS

RECIBO DE NÓMINA

Factura Electronica (CFDI)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MEXICO
 PLAZA DE CONSTITUCION SIN NUMERO CABECERA MUNICIPAL SAN VICENTE CHICULOAPAN MEXICO MEXICO 56370



RFC: [REDACTED]
 Régimen: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Periodo: 202601 2026-01-01 al 2026-01-15
 Nombre: 274 - DOMERICA OLAVARRE MATUTE
 RFC: [REDACTED]
 Depto: DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 Puesto: A-7-A DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 CURP: [REDACTED]

Tipo de Nómina: Ordinaria 04
 Fecha Pago: 2026-01-15
 Días Pagados: 15.208
 Fecha Ingreso: 2023-02-01
 NSS: [REDACTED]
 Personal: MANDOS MEDIOS

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
001 P001	SUELDO	10,334.76	
038 P002	GRATIFICACION	3,429.52	
002 D001	ISR		1,995.36
001 D006	ISSEMYM SIS SOLIDARIDAD 6 1%		839.62
001 D007	ISSEMYM SERVICIO DE SALUD 4 625%		636.60
001 D009	ISSEMYM S C I 1 4%		192.70

CONFIDENCIAL

Total Percepciones 13,764.28 Total Deducciones 3,664.28
 Neto Pagado 10,100.00

Concepto: Pago de nómina	Total Percepciones (Subtotal):	13,764.28
Origen Recurso: IP	Total de deducciones sin ISR (Descuento):	1,668.92
Subsidio al empleo sp: 0.00	ISR:	1,995.36
Subsidio Causado: 0	Neto pagado (Total):	10,100.00
SD: 679.55		

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

Folio Fiscal: [REDACTED] Folio: [REDACTED]
 Fecha y Hora de certificación: 2026-01-16T14:32:06 Serie: A
 No. de Serie del SAT: [REDACTED] Forma de Pago: 99
 Lugar de emisión: 56370 Método de Pago: Transferencia
 Fecha y hora de emisión: 2026-01-16T14:15:20 No de Serie Emisor: [REDACTED]

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



C. VANEZA ABIGAIL CARPIO ORTIZ.
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL OPDAPAS, CHICULOAPAN, MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN V, 4 FRACCIÓN XXXIX, 38, 39, 40 Y 58 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XLV, 24 FRACCIÓN VI, 47, 91, 122, 135, 137 Y 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Firma del Empleado

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

RECIBO DE NÓMINA

Factura Electronica (CFDI)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MEXICO
 PLAZA DE CONSTITUCION SIN NUMERO CABECERA MUNICIPAL SAN VICENTE
 CHICULOAPAN MEXICO MEXICO 56370



RFC: [REDACTED]
 Régimen: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Periodo: 202601 2026-01-01 al 2026-01-15
 Nombre: 282 - LUIS ENRIQUE AMBRIZ ALVARADO
 RFC: [REDACTED]
 Depto: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 Puesto: A-15-A JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 CURP: [REDACTED]

Tipo de Nómina: Ordinaria 04
 Fecha Pago: 2026-01-15
 Días Pagados: 15.208
 Fecha Ingreso: 2023-06-16
 NSS: [REDACTED]
 Personal: MANDOS MEDIOS

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
001 P001	SUELDO	6,952.05	
038 P002	GRATIFICACION	2,301.98	
002 D001	ISR		1,031.97
001 D006	ISSEMYM SIS SOLIDARIDAD 6 1%		564.50
001 D007	ISSEMYM SERVICIO DE SALUD 4 625%		428.00
001 D009	ISSEMYM S C I 1 4%		129.56

CONFIDENCIAL

Total Percepciones 9,254.03 Total Deducciones 2,154.03
 Neto Pagado 7,100.00

Concepto: Pago de nómina	Total Percepciones (Subtotal):	9,254.03
Origen Recurso: IP	Total de deducciones sin ISR (Descuento):	1,122.06
Subsidio al empleo sp: 0.00	ISR:	1,031.97
Subsidio Causado: 0	Neto pagado (Total):	7,100.00
SD: 457.12		

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

Folio Fiscal: [REDACTED]
 Fecha y Hora de certificación: 2026-01-16T14:32:06
 No. de Serie del SAT: [REDACTED]
 Lugar de emisión: 56370
 Fecha y hora de emisión: 2026-01-16T14:15:20

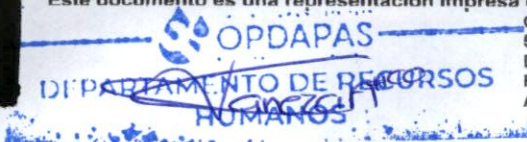
Folio: [REDACTED]
 Serie: A
 Forma de Pago: 99
 Método de Pago: Transferencia
 No de Serie Emisor: [REDACTED]

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



C. VANEZA ABIGAIL CARPIO ORTIZ.
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL OPDAPAS, CHICULOAPAN, MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN V, 4 FRACCIÓN XXXIX, 38, 39, 40 Y 58 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XLV, 24 FRACCIÓN VI, 47, 91, 122, 135, 137 Y 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Firma del Empleado

RECIBO DE NÓMINA

Factura Electronica (CFDI)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MEXICO
 PLAZA DE CONSTITUCION SIN NUMERO CABECERA MUNICIPAL SAN VICENTE
 CHICULOAPAN MEXICO MEXICO 56370



RFC: [REDACTED]
 Régimen: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Periodo: 202601 2026-01-01 al 2026-01-15
 Nombre: 346 - MARIEL ARELI GALLEGOS CEPEDA
 RFC: [REDACTED]
 Depto: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 Puesto: A-49-B NOTIFICADOR, EJECUTOR, INSPECTOR Y VERIFICADOR GENERAL B
 CURP: [REDACTED]

Tipo de Nómina: Ordinaria 04
 Fecha Pago: 2026-01-15
 Días Pagados: 15.208
 Fecha Ingreso: 2025-06-04
 NSS: [REDACTED]
 Personal: CONFIANZA

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
001 P001	SUELDO	4,805.82	
038 P002	GRATIFICACION	2,425.79	
002 D001	ISR		654.78
001 D006	ISSEMYM SIS SOLIDARIDAD 6 1%		441.13
001 D007	ISSEMYM SERVICIO DE SALUD 4 625%		334.46
001 D009	ISSEMYM S C I 1 4%		101.24

CONFIDENCIAL

Total Percepciones 7,231.61 Total Deduciones 1,531.61
 Neto Pagado 5,700.00

Concepto: Pago de nómina Origen Recurso: IP Subsidio al empleo sp: 0.00 Subsidio Causado: 0 SD: 316.00	Total Percepciones (Subtotal):	7,231.61
	Total de deducciones sin ISR (Descuento):	876.83
	ISR:	654.78
	Neto pagado (Total):	5,700.00

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

Folio Fiscal: [REDACTED]
 Fecha y Hora de certificación: 2026-01-16T16:18:09
 No. de Serie del SAT: [REDACTED]
 Lugar de emisión: 56370
 Fecha y hora de emisión: 2026-01-16T16:01:21

Folio: [REDACTED]
 Serie: A
 Forma de Pago: 99
 Método de Pago: Transferencia
 No de Serie Emisor: [REDACTED]

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN V, 4 FRACCIÓN XXXIX, 38, 39, 40 Y 58 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XLV, 24 FRACCIÓN VI, 47, 91, 122, 135, 137 Y 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

C. VANEZA ABIGAIL CARPIO ORTIZ.
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL OPDAPAS, CHICULOAPAN, MÉXICO.

Firma del Empleado

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

RECIBO DE NÓMINA

Factura Electronica (CFDI)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MEXICO
 PLAZA DE CONSTITUCION SIN NUMERO CABECERA MUNICIPAL SAN VICENTE
 CHICULOAPAN MEXICO MEXICO 56370



RFC: [REDACTED]
 Régimen: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Periodo: 202601 2026-01-01 al 2026-01-15
 Nombre: 354 - JESUS ANTONIO BARRAGAN GOMEZ
 RFC: [REDACTED]
 Depto: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 Puesto: A-49-B NOTIFICADOR, EJECUTOR, INSPECTOR Y VERIFICADOR GENERAL B
 CURP: [REDACTED]

Tipo de Nómina: Ordinaria 04
 Fecha Pago: 2026-01-15
 Días Pagados: 15.208
 Fecha Ingreso: 2025-10-01
 NSS: [REDACTED]
 Personal: CONFIANZA

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
001 P001	SUELDO	4,805.82	
038 P002	GRATIFICACION	2,425.79	
002 D001	ISR		654.78
001 D006	ISSEMYM SIS SOLIDARIDAD 6 1%		441.13
001 D007	ISSEMYM SERVICIO DE SALUD 4 625%		334.46
001 D009	ISSEMYM S C I 1 4%		101.24

CONFIDENCIAL

Total Percepciones 7,231.61 Total Deduciones 1,531.61
 Neto Pagado 5,700.00

Concepto: Pago de nómina	Total Percepciones (Subtotal):	7,231.61
Origen Recurso: IP	Total de deducciones sin ISR (Descuento):	876.83
Subsidio al empleo sp: 0.00	ISR:	654.78
Subsidio Causado: 0	Neto pagado (Total):	5,700.00
SD: 316.00		

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

Folio Fiscal: [REDACTED]
 Fecha y Hora de certificación: 2026-01-16T16:18:09
 No. de Serie del SAT: [REDACTED]
 Lugar de emisión: 56370
 Fecha y hora de emisión: 2026-01-16T16:01:21

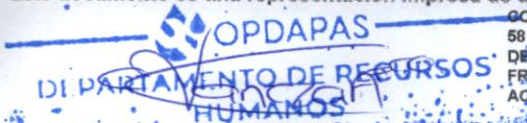
Folio: [REDACTED]
 Serie: A
 Forma de Pago: 99
 Método de Pago: Transferencia
 No de Serie Emisor: [REDACTED]

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



C. VANEZA ABIGAIL CARPIO ORTIZ.
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL OPDAPAS, CHICULOAPAN, MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN V, 4 FRACCIÓN XXXIX, 38, 39, 40 Y 58 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XLV, 24 FRACCIÓN VI, 47, 91, 122, 135, 137 Y 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Firma del Empleado

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

RECIBO DE NÓMINA

Factura Electronica (CFDI)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MEXICO
PLAZA DE CONSTITUCION SIN NUMERO CABECERA MUNICIPAL SAN VICENTE CHICULOAPAN MEXICO MEXICO 56370



RFC: [REDACTED]
Régimen: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Periodo: 202601 2026-01-01 al 2026-01-15
Nombre: 343 - ZAIRA GABRIELA OSORIO CARPIO
RFC: [REDACTED]
Depto: COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Puesto: A-23-A COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
CURP: [REDACTED]

Tipo de Nómina: Ordinaria 04
Fecha Pago: 2026-01-15
Días Pagados: 15.208
Fecha Ingreso: 2025-06-04
NSS: [REDACTED]
Personal: MANDOS MEDIOS

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
001 P001	SUELDO	4,805.82	
038 P002	GRATIFICACION	1,591.02	
002 D001	ISR		521.22
001 D006	ISSEMYM SIS SOLIDARIDAD 6 1%		390.21
001 D007	ISSEMYM SERVICIO DE SALUD 4 625%		295.85
001 D009	ISSEMYM S C I 1 4%		89.56

CONFIDENCIAL

Total Percepciones 6,396.84 Total Deduciones 1,296.84
Neto Pagado 5,100.00

Concepto: Pago de nómina Origen Recurso: IP Subsidio al empleo sp: 0.00 Subsidio Causado: 0 SD: 316.00	Total Percepciones (Subtotal):	6,396.84
	Total de deducciones sin ISR (Descuento):	775.62
	ISR:	521.22
	Neto pagado (Total):	5,100.00

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

Folio Fiscal: [REDACTED]
Fecha y Hora de certificación: 2026-01-16T14:32:07
No. de Serie del SAT: [REDACTED]
Lugar de emisión: 56370
Fecha y hora de emisión: 2026-01-16T14:15:20

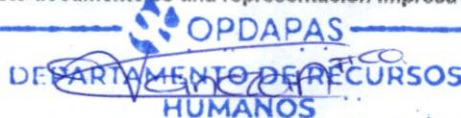
Folio: [REDACTED]
Serie: A
Forma de Pago: 99
Método de Pago: Transferencia
No de Serie Emisor: [REDACTED]

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN V, 4 FRACCIÓN XXXIX, 38, 39, 40 Y 58 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XLV, 24 FRACCIÓN VI, 47, 91, 122, 135, 137 Y 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

C. VANEZA ABIGAIL CARPIO ORTIZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL OPDAPAS, CHICULOAPAN, MÉXICO.

Firma del Empleado

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

RECIBO DE NÓMINA

Factura Electronica (CFDI)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MEXICO
PLAZA DE CONSTITUCION SIN NUMERO CABECERA MUNICIPAL SAN VICENTE CHICULOAPAN MEXICO MEXICO 56370



RFC: [REDACTED]
Régimen: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Periodo: 202601 2026-01-01 al 2026-01-15
Nombre: 286 - DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES
RFC: [REDACTED]
Depto: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Puesto: A-49-A NOTIFICADOR, EJECUTOR, INSPECTOR Y VERIFICADOR GENERAL A
CURP: [REDACTED]

Tipo de Nómina: Ordinaria 04
Fecha Pago: 2026-01-15
Días Pagados: 15.208
Fecha Ingreso: 2023-10-16
NSS: [REDACTED]
Personal: CONFIANZA

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
001 P001	SUELDO	002 D001	ISR
038 P002	GRATIFICACION	001 D006	ISSEMYM SIS SOLIDARIDAD 6 1%
	5,322.91	001 D007	ISSEMYM SERVICIO DE SALUD 4 625%
	3,192.65	001 D009	ISSEMYM S C I 1 4%
			883.05
			519.45
			393.84
			119.22

CONFIDENCIAL

Total Percepciones 8,515.56 Total Deduciones 1,915.56
Neto Pagado 6,600.00

Concepto: Pago de nómina	Total Percepciones (Subtotal):	8,515.56
Origen Recurso: IP	Total de deducciones sin ISR (Descuento):	1,032.51
Subsidio al empleo sp: 0.00	ISR:	883.05
Subsidio Causado: 0	Neto pagado (Total):	6,600.00
SD: 350.00		

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

Folio Fiscal [REDACTED]
Fecha y Hora de certificación: 2026-01-16T16:18:08
No. de Serie del SAT: [REDACTED]
Lugar de emisión: 56370
Fecha y hora de emisión: 2026-01-16T16:01:21

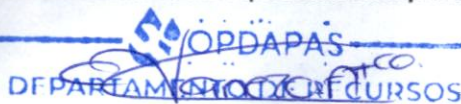
Folio: [REDACTED]
Serie: A
Forma de Pago: 99
Método de Pago: Transferencia
No de Serie Emisor: [REDACTED]

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



C. VANEZA ABIGAIL CARPIO ORTIZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL OPDAPAS, CHICULOAPAN, MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN V, 4 FRACCIÓN XXXIX, 38, 39, 40 Y 58 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XLV, 24 FRACCIÓN VI, 47, 91, 122, 135, 137 Y 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Firma del Empleado

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

RECIBO DE NÓMINA

Factura Electronica (CFDI)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICHOLOAPAN, MEXICO
 PLAZA DE CONSTITUCION SIN NUMERO CABECERA MUNICIPAL SAN VICENTE CHICHOLOAPAN MEXICO MEXICO 56370



RFC: [REDACTED]
 Régimen: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Periodo: 202601 2026-01-01 al 2026-01-15
 Nombre: 262 - JUAN ANTONIO BARRAGAN GOMEZ
 RFC: [REDACTED]
 Depto: DIRECCIÓN GENERAL
 Puesto: A-25-E AUXILIAR ADMINISTRATIVO E
 CURP: [REDACTED]

Tipo de Nómina: Ordinaria 04
 Fecha Pago: 2026-01-15
 Días Pagados: 15.208
 Fecha Ingreso: 2022-03-16
 NSS: [REDACTED]
 Personal: CONFIANZA

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
001 P001	SUELDO	4,805.82	
038 P002	GRATIFICACION	2,425.79	
002 D001	ISR		654.78
001 D006	ISSEMYM SIS SOLIDARIDAD 6 1%		441.13
001 D007	ISSEMYM SERVICIO DE SALUD 4 625%		334.46
001 D009	ISSEMYM S C I 1 4%		101.24

CONFIDENCIAL

Total Percepciones 7,231.61 Total Deduciones 1,531.61
 Neto Pagado 5,700.00

Concepto: Pago de nómina	Total Percepciones (Subtotal):	7,231.61
Origen Recurso: IP	Total de deducciones sin ISR (Descuento):	876.83
Subsidio al empleo sp: 0.00	ISR:	654.78
Subsidio Causado: 0	Neto pagado (Total):	5,700.00
SD: 316.00		

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

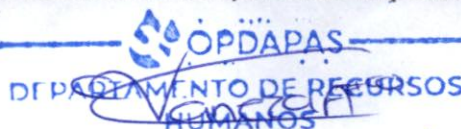
Folio Fiscal: [REDACTED] Folio: [REDACTED]
 Fecha y Hora de certificación: 2026-01-16T16:18:08 Serie: A
 No. de Serie del SAT [REDACTED] Forma de Pago: 99
 Lugar de emisión: 56370 Método de Pago: Transferencia
 Fecha y hora de emisión: 2026-01-16T16:01:21 No de Serie Emisor [REDACTED]

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



C. VANEZA ABIGAIL CARPIO ORTIZ.
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL OPDAPAS, CHICHOLOAPAN, MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN V, 4 FRACCIÓN XXXIX, 38, 39, 40 Y 58 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XLV, 24 FRACCIÓN VI, 47, 91, 122, 135, 137 Y 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Firma del Empleado

RECIBO DE NÓMINA

Factura Electronica (CFDI)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MEXICO
PLAZA DE CONSTITUCION SIN NUMERO CABECERA MUNICIPAL SAN VICENTE CHICULOAPAN MEXICO MEXICO 56370



RFC: [REDACTED]
Régimen: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Periodo: 202602 2026-01-16 al 2026-01-31
Nombre: 274 - DOMERICA OLAVARRE MATUTE
RFC: [REDACTED]
Depto: DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Puesto: A-7-A DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CURP: [REDACTED]

Tipo de Nómina: Ordinaria 04
Fecha Pago: 2026-01-31
Días Pagados: 15.208
Fecha Ingreso: 2023-02-01
NSS: [REDACTED]
Personal: MANDOS MEDIOS

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
001 P001	SUELDO	10,334.76	
038 P002	GRATIFICACION	3,429.52	
002 D001	ISR		1,995.36
001 D006	ISSEMYM SIS SOLIDARIDAD 6 1%		839.62
001 D007	ISSEMYM SERVICIO DE SALUD 4 625%		636.60
001 D009	ISSEMYM S C I 1 4%		192.70

CONFIDENCIAL

Total Percepciones 13,764.28 Total Deduciones 3,664.28
Neto Pagado 10,100.00

Concepto: Pago de nómina	Total Percepciones (Subtotal):	13,764.28
Origen Recurso: IP	Total de deducciones sin ISR (Descuento):	1,668.92
Subsidio al empleo sp: 0.00	ISR:	1,995.36
Subsidio Causado: 0	Neto pagado (Total):	10,100.00
SD: 679.55		

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

Folio Fiscal [REDACTED]
Fecha y Hora de certificación: 2026-01-30T13:31:39
No. de Serie del SAT [REDACTED]
Lugar de emisión: 56370
Fecha y hora de emisión: 2026-01-30T13:14:51

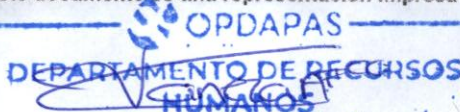
Folio: [REDACTED]
Serie: A
Forma de Pago: 03
Método de Pago: Transferencia
No de Serie Emisor [REDACTED]

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



C. VANEZA ABIGAIL CARPIO ORTIZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL OPDAPAS, CHICULOAPAN, MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN V, 4 FRACCIÓN XXXIX, 38, 39, 40 Y 58 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XLV, 24 FRACCIÓN VI, 47, 91, 122, 135, 137 Y 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Firma del Empleado

RECIBO DE NÓMINA

Factura Electronica (CFDI)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICHOLOAPAN, MEXICO
 PLAZA DE CONSTITUCION SIN NUMERO CABECERA MUNICIPAL SAN VICENTE CHICHOLOAPAN MEXICO MEXICO 56370



RFC: [REDACTED]
 Régimen: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Periodo: 202602 2026-01-16 al 2026-01-31
 Nombre: 282 - LUIS ENRIQUE AMBRIZ ALVARADO
 RFC: [REDACTED]
 Depto: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 Puesto: A-15-A JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 CURP: [REDACTED]

Tipo de Nómina: Ordinaria 04
 Fecha Pago: 2026-01-31
 Días Pagados: 15.208
 Fecha Ingreso: 2023-06-16
 NSS: [REDACTED]
 Personal: MANDOS MEDIOS

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
001 P001	SUELDO	6,952.05	
038 P002	GRATIFICACION	2,301.98	
002 D001	ISR		1,031.97
001 D006	ISSEMYM SIS SOLIDARIDAD 6 1%		564.50
001 D007	ISSEMYM SERVICIO DE SALUD 4 625%		128.00
001 D009	ISSEMYM S C I 1.4%		129.56

CONFIDENCIAL

Total Percepciones 9,254.03 Total Deduciones 2,154.03
 Neto Pagado 7,100.00

Concepto: Pago de nómina	Total Percepciones (Subtotal):	9,254.03
Origen Recurso: IP	Total de deducciones sin ISR (Descuento):	1,122.06
Subsidio al empleo sp: 0.00	ISR:	1,031.97
Subsidio Causado: 0	Neto pagado (Total):	7,100.00
SD: 457.12		

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

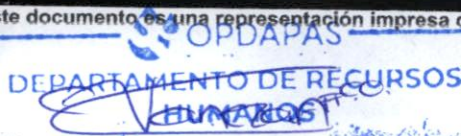
Folio Fiscal: [REDACTED] Folio: [REDACTED]
 Fecha y Hora de certificación: 2026-01-30T13:31:38 Serie: A
 No. de Serie del SAT: [REDACTED] Forma de Pago: 03
 Lugar de emisión: 56370 Método de Pago: Transferencia
 Fecha y hora de emisión: 2026-01-30T13:14:51 No de Serie Emisor: [REDACTED]

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN V, 4 FRACCIÓN XXXIX, 38, 39, 40 Y 58 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XLV, 24 FRACCIÓN VI, 47, 91, 122, 135, 137 Y 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

C. VANEZA ABIGAIL CARPIO ORTIZ.
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL OPDAPAS, CHICHOLOAPAN, MÉXICO.

Firma del Empleado

RECIBO DE NÓMINA

Factura Electronica (CFDI)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MEXICO
 PLAZA DE CONSTITUCION SIN NUMERO CABECERA MUNICIPAL SAN VICENTE
 CHICULOAPAN MEXICO MEXICO 56370



RFC: [REDACTED]
 Régimen: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Periodo: 202602 2026-01-16 al 2026-01-31
 Nombre: 346 - MARIEL ARELI GALLEGOS CEPEDA
 RFC: [REDACTED]
 Depto: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 Puesto: A-49-B NOTIFICADOR, EJECUTOR, INSPECTOR Y VERIFICADOR GENERAL B
 CURP: [REDACTED]

Tipo de Nómina: Ordinaria 04
 Fecha Pago: 2026-01-31
 Días Pagados: 15.208
 Fecha Ingreso: 2025-06-04
 NSS: [REDACTED]
 Personal: CONFIANZA

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
001 P001	SUELDO	4,805.82	
038 P002	GRATIFICACION	2,425.79	
002 D001	ISR		654.78
001 D006	ISSEMYM SIS SOLIDARIDAD 6 1%		441.13
001 D007	ISSEMYM SERVICIO DE SALUD 4 625%		334.46
001 D009	ISSEMYM S C I 1.4%		101.24

CONFIDENCIAL

Total Percepciones 7,231.61 Total Deduciones 1,531.61
 Neto Pagado 5,700.00

Concepto: Pago de nómina	Total Percepciones (Subtotal):	7,231.61
Origen Recurso: IP	Total de deducciones sin ISR (Descuento):	876.83
Subsidio al empleo sp: 0.00	ISR:	654.78
Subsidio Causado: 0	Neto pagado (Total):	5,700.00
SD: 316.00		

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

Folio Fiscal: [REDACTED] Folio: [REDACTED]
 Fecha y Hora de certificación: 2026-01-30T17:22:34 Serie: A
 No. de Serie del SAT: [REDACTED] Forma de Pago: 03
 Lugar de emisión: 56370 Método de Pago: Transferencia
 Fecha y hora de emisión: 2026-01-30T17:05:43 No de Serie Emisor: [REDACTED]

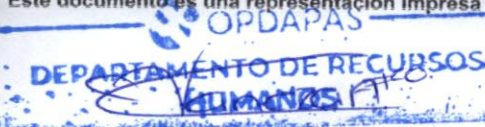
Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN V, 4 FRACCIÓN XXXIX, 38, 39, 40 Y 58 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XLV, 24 FRACCIÓN VI, 47, 91, 122, 135, 137 Y 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.



C. VANEZA ABIGAIL CARPIO ORTIZ.
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL OPDAPAS, CHICULOAPAN, MÉXICO.

Firma del Empleado

RECIBO DE NÓMINA

Factura Electronica (CFDI)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MEXICO
 PLAZA DE CONSTITUCION SIN NUMERO CABECERA MUNICIPAL SAN VICENTE
 CHICULOAPAN MEXICO MEXICO 56370



RFC: [REDACTED]
 Régimen: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Periodo: 202602 2026-01-16 al 2026-01-31
 Nombre: 354 - JESUS ANTONIO BARRAGAN GOMEZ
 RFC: [REDACTED]
 Depto: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 Puesto: A-49-B NOTIFICADOR, EJECUTOR, INSPECTOR Y VERIFICADOR GENERAL B
 CURP: [REDACTED]

Tipo de Nómina: Ordinaria 04
 Fecha Pago: 2026-01-31
 Días Pagados: 15.208
 Fecha Ingreso: 2025-10-01
 NSS: [REDACTED]
 Personal: CONFIANZA

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
001 P001	SUELDO	4,805.82	
038 P002	GRATIFICACION	2,425.79	
002 D001	ISR		654.78
001 D006	ISSEMYM SIS SOLIDARIDAD 6 1%		441.13
001 D007	ISSEMYM SERVICIO DE SALUD 4 625%		334.16
001 D009	ISSEMYM S C I 1.4%		101.24

CONFIDENCIAL

Total Percepciones 7,231.61 Total Deduciones 1,531.61
 Neto Pagado 5,700.00

Concepto: Pago de nómina Origen Recurso: IP Subsidio al empleo sp: 0.00 Subsidio Causado: 0 SD: 316.00	Total Percepciones (Subtotal):	7,231.61
	Total de deducciones sin ISR (Descuento):	876.83
	ISR:	654.78
	Neto pagado (Total):	5,700.00

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

Folio Fiscal: [REDACTED]
 Fecha y Hora de certificación: 2026-01-30T17:22:35
 No. de Serie del SAT: [REDACTED]
 Lugar de emisión: 56370
 Fecha y hora de emisión: 2026-01-30T17:05:43

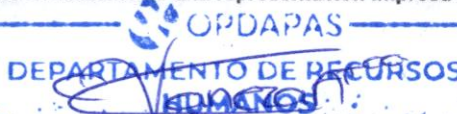
Folio: [REDACTED]
 Serie: A
 Forma de Pago: 03
 Método de Pago: Transferencia
 No de Serie Emisor: [REDACTED]

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



C. VANEZA ABIGAIL CARPIO ORTIZ.
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL OPDAPAS, CHICULOAPAN, MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN V, 4 FRACCIÓN XXXIX, 38, 39, 40 Y 58 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XLV, 24 FRACCIÓN VI, 47, 91, 122, 135, 137 Y 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Firma del Empleado

RECIBO DE NÓMINA

Factura Electronica (CFDI)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MEXICO
 PLAZA DE CONSTITUCION SIN NUMERO CABECERA MUNICIPAL SAN VICENTE CHICULOAPAN MEXICO MEXICO 56370



RFC: [REDACTED]
 Régimen: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Periodo: 202602 2026-01-16 al 2026-01-31
 Nombre: 343 - ZAIRA GABRIELA OSORIO CARPIO
 RFC: [REDACTED]
 Depto: COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 Puesto: A-23-A COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
 CURP: [REDACTED]

Tipo de Nómina: Ordinaria 04
 Fecha Pago: 2026-01-31
 Días Pagados: 15.208
 Fecha Ingreso: 2025-06-04
 NSS: [REDACTED]
 Personal: MANDOS MEDIOS

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
001 P001	SUELDO	4,805.82	
038 P002	GRATIFICACION	1,591.02	
002 D001	ISR		521.22
001 D006	ISSEMYM SIS SOLIDARIDAD 6 1%		390.21
001 D007	ISSEMYM SERVICIO DE SALUD 4 625%		295.85
001 D009	ISSEMYM S C I 1 4%		89.56

CONFIDENCIAL

Total Percepciones 6,396.84 Total Deduciones 1,296.84
 Neto Pagado 5,100.00

Concepto: Pago de nómina	Total Percepciones (Subtotal):	6,396.84
Origen Recurso: IP	Total de deducciones sin ISR (Descuento):	775.62
Subsidio al empleo sp: 0.00	ISR:	521.22
Subsidio Causado: 0	Neto pagado (Total):	5,100.00
SD: 316.00		

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

Folio Fiscal: [REDACTED]
 Fecha y Hora de certificación: 2026-01-30T13:31:39
 No. de Serie del SAT: [REDACTED]
 Lugar de emisión: 56370
 Fecha y hora de emisión: 2026-01-30T13:14:51

Folio: [REDACTED]
 Serie: A
 Forma de Pago: 03
 Método de Pago: Transferencia
 No de Serie Emisor: [REDACTED]

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN V, 4 FRACCIÓN XXXIX, 38, 39, 40 Y 58 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XLV, 24 FRACCIÓN VI, 47, 91, 122, 135, 137 Y 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

C. VANEZA ABIGAIL CARPIO ORTIZ.
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL OPDAPAS, CHICULOAPAN, MÉXICO.

Firma del Empleado

RECIBO DE NÓMINA

Factura Electronica (CFDI)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MEXICO PLAZA DE CONSTITUCION SIN NUMERO CABECERA MUNICIPAL SAN VICENTE CHICULOAPAN MEXICO MEXICO 56370



RFC: [REDACTED] Régimen: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Periodo: 202602 2026-01-16 al 2026-01-31
Nombre: 286 - DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES
RFC: [REDACTED]
Depto: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Puesto: A-49-A NOTIFICADOR, EJECUTOR, INSPECTOR Y VERIFICADOR GENERAL A
CURP: [REDACTED]

Tipo de Nómina: Ordinaria 04
Fecha Pago: 2026-01-31
Días Pagados: 15.208
Fecha Ingreso: 2023-10-16
NSS: [REDACTED]
Personal: CONFIANZA

Table with 2 main columns: PERCEPCIONES and DEDUCCIONES. Includes rows for SUELDO, GRATIFICACION, ISR, and various ISSEMYM contributions.

CONFIDENCIAL

Total Percepciones 8,515.56 Total Deducciones 1,915.56
Neto Pagado 6,600.00

Summary table with 3 columns: Concepto, Total Percepciones (Subtotal), Total de deducciones sin ISR (Descuento), ISR, Neto pagado (Total).

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

Folio Fiscal [REDACTED]
Fecha y Hora de certificación: 2026-01-30T17:22:35
No. de Serie del SAT [REDACTED]
Lugar de emisión: 56370
Fecha y hora de emisión: 2026-01-30T17:05:43

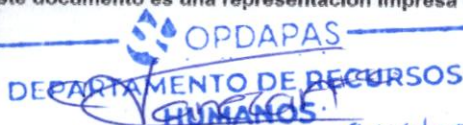
Folio: [REDACTED]
Serie: A
Forma de Pago: 03
Método de Pago: Transferencia
No de Serie Emisor: [REDACTED]

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN V, 4 FRACCIÓN XXXIX, 38, 39, 40 Y 58 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XLV, 24 FRACCIÓN VI, 47, 91, 122, 135, 137 Y 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

C. VANEZA ABIGAIL CARPIO ORTIZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL OPDAPAS, CHICULOAPAN, MÉXICO.

Firma del Empleado

RECIBO DE NÓMINA

Factura Electronica (CFDI)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MEXICO
 PLAZA DE CONSTITUCION SIN NUMERO CABECERA MUNICIPAL SAN VICENTE
 CHICULOAPAN MEXICO MEXICO 56370



RFC: [REDACTED]
 Régimen: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Periodo: 202602 2026-01-16 al 2026-01-31
 Nombre: 262 - JUAN ANTONIO BARRAGAN GOMEZ
 RFC: [REDACTED]
 Depto: DIRECCIÓN GENERAL
 Puesto: A-25-E AUXILIAR ADMINISTRATIVO E
 CURP: [REDACTED]

Tipo de Nómina: Ordinaria 04
 Fecha Pago: 2026-01-31
 Días Pagados: 15.208
 Fecha Ingreso: 2022-03-16
 NSS: [REDACTED]
 Personal: CONFIANZA

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
001 P001	SUELDO	4,805.82	
038 P002	GRATIFICACION	2,425.79	
002 D001	ISR		654.78
001 D006	ISSEMYM SIS SOLIDARIDAD 6 1%		441.13
001 D007	ISSEMYM SERVICIO DE SALUD 4 625%		334.16
001 D009	ISSEMYM S C I 1.4%		101.24

CONFIDENCIAL

Total Percepciones 7,231.61 Total Deducciones 1,531.61
 Neto Pagado 5,700.00

Concepto: Pago de nómina	Total Percepciones (Subtotal):	7,231.61
Origen Recurso: IP	Total de deducciones sin ISR (Descuento):	876.83
Subsidio al empleo sp: 0.00	ISR:	654.78
Subsidio Causado: 0	Neto pagado (Total):	5,700.00
SD: 316.00		

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

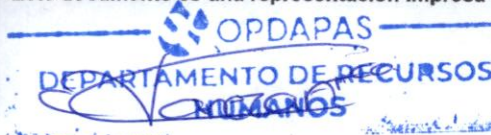
Folio Fiscal: [REDACTED] Folio: [REDACTED]
 Fecha y Hora de certificación: 2026-01-30T17:22:34 Serie: A
 No. de Serie del SAT: [REDACTED] Forma de Pago: 03
 Lugar de emisión: 56370 Método de Pago: Transferencia
 Fecha y hora de emisión: 2026-01-30T17:05:43 No de Serie Emisor: [REDACTED]

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN V, 4 FRACCIÓN XXXIX, 38, 39, 40 Y 58 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIÓN XLV, 24 FRACCIÓN VI, 47, 91, 122, 135, 137 Y 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Firma del Empleado

C. VANEZA ABIGAIL CARPIO ORTIZ.
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL OPDAPAS, CHICULOAPAN, MÉXICO.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

FICHA CURRICULAR

Versión Pública

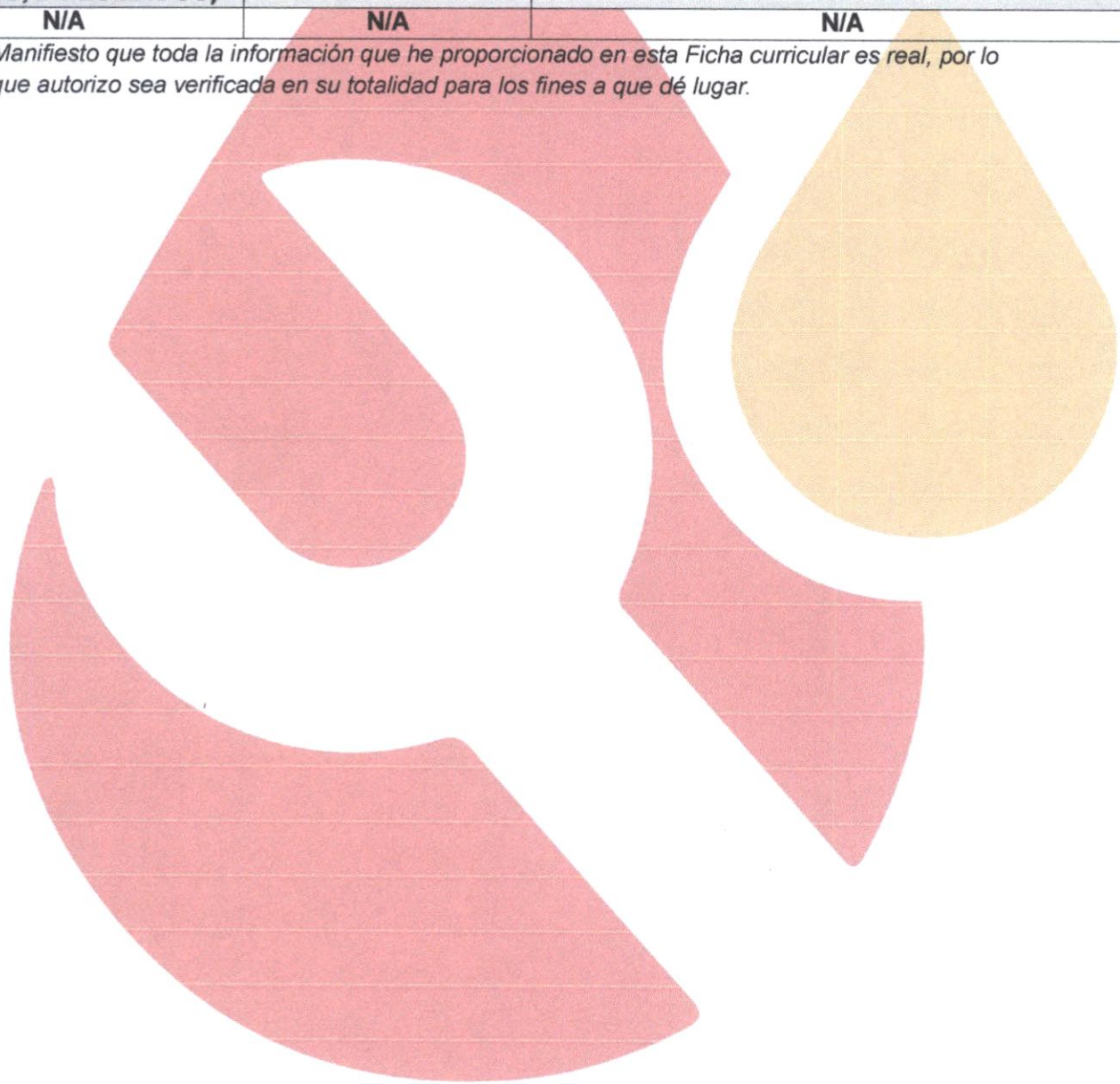
NOMBRE: DOMERICA OLAVARRE MATUTE			
AREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE FINANZAS			
PUESTO: DIRECTOR DE FINANZAS			
FORMACIÓN ACADÉMICA:			
GRADO DE ESTUDIOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO	DOCUMENTO CON QUE ACREDITA
LICENCIATURA	UAEM TEXCOCO	2016 - 2020	TITULO
EXPERIENCIA LABORAL			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DEPENDENCIA U OFICIO	O.P.D.A.P.A.S. CHICOLOAPAN	O.P.D.A.P.A.S. CHICOLOAPAN	O.P.D.A.P.A.S. CHICOLOAPAN
FECHA DE INGRESO (MES/AÑO)	2026	2025	2024
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO	DIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	COORDINADORA DE CONTABILIDAD
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS	ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS, GENERAL INFORMES FINANCIEROS, MENSUALES, TRIMESTRALES, SEMESTRALES Y ANUALES, ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, USO Y MANEJO DE PROGRAMAS FEDERALES	ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS, GENERAR INFORMES FINANCIEROS, MENSUALES, TRIMESTRALES, SEMESTRALES Y ANUALES, CONTROL INTERNO Y AUDITORIAS, SUPERVISIÓN DE PERSONAL, MEJORAS EN PROCESOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ESTABLECER POLITICAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA EL USO DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.	REGISTRO OPORTUNO Y CORRECTO DE LOS INGRESOS Y OPERACIONES FINANCIERAS, VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD DE ACUERDO AL CONAC, COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE POLIZAS CONTABLES.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

FECHA DE EGRESO (MES/AÑO)	N/A	N/A	2024
MOTIVO DE TERMINACIÓN LABORAL	N/A	CAMBIO DE PUESTO	TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES			
(NOMBRE DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS, CAPACITACIONES, CURSOS, DIPLOMADOS)	PERIODO	INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ	
N/A	N/A	N/A	

Manifiesto que toda la información que he proporcionado en esta Ficha curricular es real, por lo que autorizo sea verificada en su totalidad para los fines a que dé lugar.





"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

FICHA CURRICULAR

Versión Pública

NOMBRE: LUIS ENRIQUE AMBRIZ ALVARADO			
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTO DE INGRESOS			
PUESTO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA:			
GRADO DE ESTUDIOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO	DOCUMENTO CON QUE ACREDITA
BACHILLERATO	TEC DE ORIENTE	2022	CERTIFICADO
EXPERIENCIA LABORAL			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DEPENDENCIA U OFICIO	O.P.D.A.P.A.S CHICOLOAPAN	O.P.D.A.P.A.S CHICOLOAPAN	O.P.D.A.P.A.S CHICOLOAPAN
FECHA DE INGRESO (MES/AÑO)	ACTUAL 2026	2025	2024
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REZAGO Y COBRANZA
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS	PLANEAR, ORGANIZAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL ORGANISMO. INFORMAR PERIÓDICAMENTE SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN, METAS Y RESULTADOS OBTENIDOS. VERIFICAR EL CORRECTO REGISTRO, CONTROL Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ELABORAR REPORTES FINANCIEROS, ESTADÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS.	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL MATERIAL DE OFICINA, CONTROL DE INVENTARIOS, SUPERVISIÓN DE PERSONAL Y APOYO ADMINISTRATIVO.	RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE CREDITOS FISCALES DERIVADOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SEGUIMIENTO A USUARIOS EN SITUACIÓN DE REZAGO E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTROL DE REPORTES DE COBRANZA.
FECHA DE EGRESO (MES/AÑO)	N/A	N/A	2024
MOTIVO DE TERMINACIÓN LABORAL	N/A	N/A	TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES		
(NOMBRE DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS, CAPACITACIONES, CURSOS, DIPLOMADOS)	PERIODO	INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ
N/A	N/A	N/A

Manifiesto que toda la información que he proporcionado en esta Ficha curricular es real, por lo que autorizo sea verificada en su totalidad para los fines a que dé lugar.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

FICHA CURRICULAR*Versión Pública*

NOMBRE: MARIEL ARELI GALLEGOS CEPEDA			
AREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL			
PUESTO: AUXILIAR JURÍDICO			
FORMACIÓN ACADÉMICA:			
GRADO DE ESTUDIOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO	DOCUMENTO CON QUE ACREDITA
LICENCIATURA	UAEM TEXCOCO	2016 - 2021	CERTIFICADO DE ESTUDIOS
EXPERIENCIA LABORAL			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DEPENDENCIA U OFICIO	O.P.D.A.P.A.S. CHICOLOAPAN	O.P.D.A.P.A.S. CHICOLOAPAN	O.P.D.A.P.A.S. CHICOLOAPAN
FECHA DE INGRESO (MES/AÑO)	2026	2025	2024
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO	AUXILIAR JURÍDICO	NOTIFICADOR, EJECUTOR, INSPECTOR Y VERIFICADOR GENERAL B	AUTORIDAD INVESTIGADORA
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS	TRAMITES ADMINISTRATIVOS, CONVENIOS DE PAGO, ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO, CONTESTACIÓN DE OFICIOS, TRAM	NOTIFICAR, VERIFICAR, INSPECCIONAR Y EJECUTAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS COMO MULTAS POR DESPERDICIO DE AGUA, COMERCIOS Y TOMAS CLANDESTINAS DE AGUA Y DRENAJE, Y RESTRICCIÓN DE SUMINISTROS DE AGUA.	LLEVAR A CABO INVESTIGACIONES SOBRE POSIBLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PUBLICOS Y PARTICULARES. LA FUNCION PRINCIPAL ES RECABAR INFORMACION, ANALIZAR PRUEBAS Y DETERMINA SI EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA INICIAR UN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.
FECHA DE EGRESO (MES/AÑO)	N/A	N/A	2024
MOTIVO DE TERMINACIÓN LABORAL	N/A	N/A	TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN

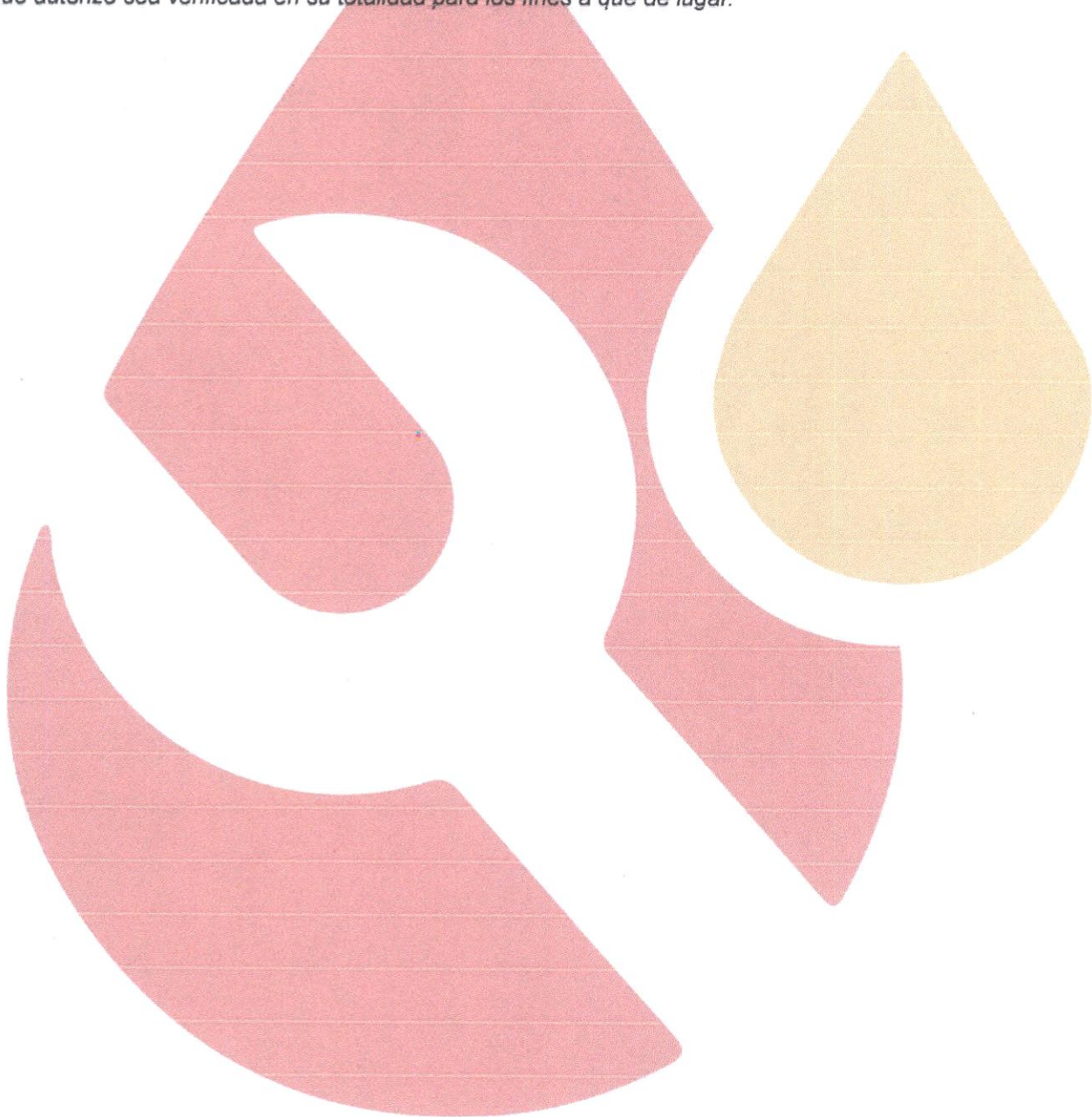


"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

(NOMBRE DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS, CAPACITACIONES, CURSOS, DIPLOMADOS)	PERIODO	INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ
N/A	N/A	N/A

Manifiesto que toda la información que he proporcionado en esta Ficha curricular es real, por lo que autorizo sea verificada en su totalidad para los fines a que dé lugar.





"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

FICHA CURRICULAR*Versión Pública*

NOMBRE: JESUS ANTONIO BARRAGAN GOMEZ			
AREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			
PUESTO: NOTIFICADOR, EJECUTOR, INSPECTOR Y VERIFICADOR GENERAL B			
FORMACIÓN ACADÉMICA:			
GRADO DE ESTUDIOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO	DOCUMENTO CON QUE ACREDITA
LICENCIATURA	UAEM NEZAHUALCÓYOTL	2016 - 2021	CERTIFICADO DE ESTUDIOS
EXPERIENCIA LABORAL			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DEPENDENCIA U OFICIO	O.P.D.A.P.A.S. CHICOLOAPAN	O.P.D.A.P.A.S. CHICOLOAPAN	AYUNTAMIENTO O DE CHICOLOAPAN
FECHA DE INGRESO (MES/AÑO)	2026	2025	2024
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO	NOTIFICADOR, EJECUTOR, INSPECTOR Y VERIFICADOR GENERAL B	NOTIFICADOR, EJECUTOR, INSPECTOR Y VERIFICADOR GENERAL B	NOTIFICADOR, INSPECTOR Y VERIFICADOR EN PROTECCIÓN CIVIL
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS	INSPECCIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE RED HIDRÁULICA EN SERVICIOS NO DOMESTICOS, SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO, IDENTIFICACIÓN DE IRREGULARIDADES EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, IDENTIFICACIÓN DE TOMAS CLANDESTINAS, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE RUTAS DE NOTIFICACIÓN E INSPECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DE PADRON DE REZAGO DE CREDITOS FISCALES.	INSPECCIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE RED HIDRÁULICA EN SERVICIOS NO DOMESTICOS, SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO, IDENTIFICACIÓN DE IRREGULARIDADES EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, IDENTIFICACIÓN DE TOMAS CLANDESTINAS, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE RUTAS DE NOTIFICACIÓN E INSPECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DE PADRON DE REZAGO DE CREDITOS FISCALES.	INSTAURACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DE SUSPENSIÓN Y VERIFICACIONES DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, REVISIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, IMPARTICIÓN DE CURSOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, EVALUACIÓN DE RIESGOS, ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

FECHA DE EGRESO (MES/AÑO)	N/A	N/A	2024
MOTIVO DE TERMINACIÓN LABORAL	N/A	N/A	TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES			
(NOMBRE DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS, CAPACITACIONES, CURSOS, DIPLOMADOS)	PERIODO	INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ	
TALLER DE ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL	12 Y 13 DE MARZO 2024	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEL ESTADO DE MÉXICO	

Manifiesto que toda la información que he proporcionado en esta Ficha curricular es real, por lo que autorizo sea verificada en su totalidad para los fines a que dé lugar.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

FICHA CURRICULAR

Versión Pública

NOMBRE: ZAIRA GABRIELA OSORIO CARPIO			
AREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			
PUESTO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN			
FORMACIÓN ACADÉMICA:			
GRADO DE ESTUDIOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO	DOCUMENTO CON QUE ACREDITA
LICENCIATURA	UNIVERSIDAD AZTECA	2016 - 2021	CERTIFICADO DE ESTUDIOS
EXPERIENCIA LABORAL			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DEPENDENCIA U OFICIO	O.P.D.A.P.A.S. CHICOLOAPAN	O.P.D.A.P.A.S. CHICOLOAPAN	AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN
FECHA DE INGRESO (MES/AÑO)	2026	2025	2024
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS	<ul style="list-style-type: none"> •ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES, UIPPE, OSFEM, TRANSPARENCIA. •RECEPCIÓN DE REQUISICIONES. •ADMINISTRAR Y LLEVAR EL CONTROL DE INSUMOS Y MATERIALES REQUERIDOS POR LAS AREAS PARA SUS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES •FACILITAR LA COLABORACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES AREAS DEL ORGANISMO. •LLEVAR EL CONTROL DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE INSUMOS Y MATERIALES. 	<ul style="list-style-type: none"> •REGISTRAR ALTAS Y BAJAS EN EL SISTEMA DE NOMINA Y PRISMA. •REVISAR ASISTENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO, APLICAR DESCUENTOS Y REGISTRAR JUSTIFICANTES CON VALIDEZ OFICIAL. •PROCESAR NÓMINA QUINCENAL. •RECEPCIÓN Y REGISTRO DE INCAPACIDADES. •REALIZAR TRAMITES CORRESPONDIENTES EN ISSEMYM. •DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PERSONAL ADSCRITO. 	<ul style="list-style-type: none"> •REGISTRAR ALTAS Y BAJAS EN EL SISTEMA DE NOMINA Y PRISMA. •REVISAR ASISTENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO, APLICAR DESCUENTOS Y REGISTRAR JUSTIFICANTES CON VALIDEZ OFICIAL. •PROCESAR NÓMINA QUINCENAL. •RECEPCIÓN Y REGISTRO DE INCAPACIDADES. •REALIZAR TRAMITES CORRESPONDIENTES EN ISSEMYM. •DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PERSONAL ADSCRITO.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

		•ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES, UIPPE, OSFEM, TRANSPARENCIA.	•ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES, UIPPE, OSFEM, TRANSPARENCIA.
FECHA DE EGRESO (MES/AÑO)	N/A	N/A	2024
MOTIVO DE TERMINACIÓN LABORAL	N/A	N/A	TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES			
(NOMBRE DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS, CAPACITACIONES, CURSOS, DIPLOMADOS)	PERIODO	INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ	
N/A	N/A	N/A	

Manifiesto que toda la información que he proporcionado en esta Ficha curricular es real, por lo que autorizo sea verificada en su totalidad para los fines a que dé lugar.



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO



CHICOLOAPAN 2025-2027
OPDAPAS
AL SERVICIO DEL PUEBLO

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

FICHA CURRICULAR

Versión Pública

NOMBRE: DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES			
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			
PUESTO: NOTIFICADOR, EJECUTOR, INSPECTOR Y VERIFICADOR GENERAL A			
FORMACIÓN ACADÉMICA:			
GRADO DE ESTUDIOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO	DOCUMENTO CON QUE ACREDITA
LICENCIATURA	UAEM TEXCOCO	2019 - 2024	CÉDULA PROFESIONAL
EXPERIENCIA LABORAL			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DEPENDENCIA U OFICIO	O.P.D.A.P.A.S CHICOLOAPAN	O.P.D.A.P.A.S CHICOLOAPAN	O.P.D.A.P.A.S CHICOLOAPAN
FECHA DE INGRESO (MES/AÑO)	2026	2025	2024
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO	NOTIFICADOR, EJECUTOR, INSPECTOR Y VERIFICADOR GENERAL A	NOTIFICADOR, EJECUTOR, INSPECTOR Y VERIFICADOR GENERAL A	COORDINADORA DE INGRESOS
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS	NOTIFICAR, VERIFICAR, INSPECCIONAR Y EJECUTAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS COMO MULTAS POR DESPERDICIO DE AGUA, COMERCIOS Y TOMAS CLANDESTINAS DE AGUA Y DRENAJE, Y RESTRICCIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA.	NOTIFICAR, VERIFICAR, INSPECCIONAR Y EJECUTAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS COMO MULTAS POR DESPERDICIO DE AGUA, COMERCIOS Y TOMAS CLANDESTINAS DE AGUA Y DRENAJE, Y RESTRICCIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA.	RECEPCIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CLASIFICACIÓN DE COMERCIOS DE ACUERDO AL BANDO MUNICIPAL. ENTREGA DE INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES A FINANZAS, TRANSPARENCIA Y UIPPE. ELABORACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFICIOS. COORDINACIÓN EN PROGRAMAS DE RECAUDACIÓN
FECHA DE EGRESO (MES/AÑO)	N/A	N/A	2024



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO



CHICOLOAPAN 2025-2027

OPDAPAS
AL SERVICIO DEL PUEBLO

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

MOTIVO DE TERMINACIÓN LABORAL	N/A	N/A	TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES			
(NOMBRE DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS, CAPACITACIONES, CURSOS, DIPLOMADOS)	PERIODO	INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ	
N/A	N/A	N/A	

Manifiesto que toda la información que he proporcionado en esta Ficha curricular es real, por lo que autorizo sea verificada en su totalidad para los fines a que dé lugar.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

FICHA CURRICULAR*Versión Pública*

NOMBRE: JUAN ANTONIO BARRAGAN GOMEZ			
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTO DE AGUAS RESIDUALES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO			
PUESTO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS RESIDUALES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO			
FORMACIÓN ACADÉMICA:			
GRADO DE ESTUDIOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO	DOCUMENTO CON QUE ACREDITA
BACHILLERATO	INSTITUTO MEXICA	2013 - 2016	CERTIFICADO DE ESTUDIOS
EXPERIENCIA LABORAL			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DEPENDENCIA U OFICIO	O.P.D.A.P.A.S. CHICOLOAPAN	O.P.D.A.P.A.S. CHICOLOAPAN	O.P.D.A.P.A.S. CHICOLOAPAN
FECHA DE INGRESO (MES/AÑO)	2026	2025	2024
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS RESIDUALES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINADORA DE AGUA POTABLE
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA, VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTROMECHANICOS, COORDINAR EL TRABAJO DE LOS OPERADORES, SUPERVISIÓN DE BITACORAS DE TRABAJO Y OPERACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE PERSONAL E INSTALACIONES.	ORGANIZAR Y ARCHIVAR DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, ENTREGA DE OFICIOS A DISTINTAS DEPENDENCIAS, ORGANIZAR Y GESTIONAR LA AGENDA DE REUNIONES.	OPERAR, CONSERVAR Y ADMINISTRAR LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, COORDINAR LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, ATENCIÓN EN CONTINGENCIAS, SUPERVISIÓN DE BITACORAS DE TRABAJO Y OPERACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE PERSONAL Y VEHICULOS.
FECHA DE EGRESO (MES/AÑO)	N/A	N/A	2024
MOTIVO DE TERMINACIÓN LABORAL	N/A	N/A	TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN

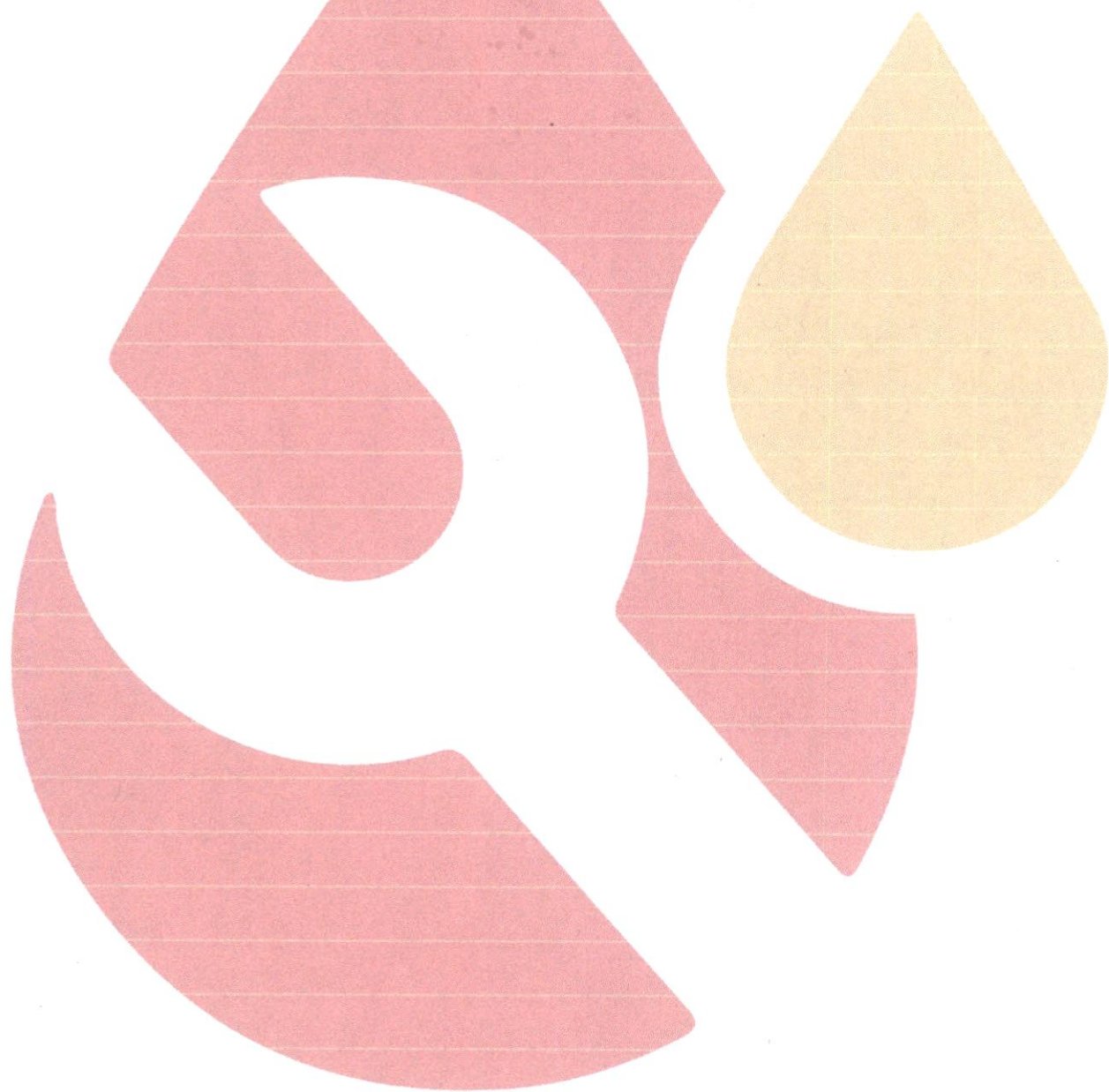


"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

(NOMBRE DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS, CAPACITACIONES, CURSOS, DIPLOMADOS)	PERIODO	INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ
N/A	N/A	N/A

Manifiesto que toda la información que he proporcionado en esta Ficha curricular es real, por lo que autorizo sea verificada en su totalidad para los fines a que dé lugar.





La Universidad Autónoma del Estado de México

otorga a

Domerica

Olavarre Matute

el **Título** de

*Licenciada en Ciencias
Políticas y Administración Pública,*

en atención a que demostró tener los estudios requeridos por la Ley y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen profesional que sustentó el día 23 de noviembre de 2022, según consta en los archivos de la misma Universidad.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el día 04 de julio de 2023.
"Patria, Ciencia y Trabajo"



Centro Universitario
UAEM Texcoco

Juan Carlos Ramos Corchado
Maestro en Ciencias de la Educación Familiar
Juan Carlos Ramos Corchado
Director



Secretaría de
Docencia

José Raymundo Marcial Romero
Doctor en Ciencias Computacionales
José Raymundo Marcial Romero
Secretario de Docencia

Carlos Eduardo Barrera Díaz
Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales
Carlos Eduardo Barrera Díaz
Rector



RECTORIA



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

15486657



Clave Única de Registro de Población

SAPD000607MMCNPA1



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1548	370	16	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

DAPHNE DANIELA

Nombre(s)

SANTOYO

Primer apellido

PAREDES

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO

Nombre del programa

612301

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Nombre o denominación

150001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

25/02/2026

Fecha

16:08:32

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||15486657|1548|370|16|C1|25/02/2026 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|SAPD000607MMCNPA1|DAPHNE DANIELA|SANTOYO|PAREDES|12672|150001|UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO|17131|612301|LICENCIATURA EN DERECHO||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

OkfJA8GT/ak7XQInhBaS7KU0t9kGP2eDrHqlafEpbUR11wzpYlbyq7ssE5xDDoAZyc+TX8ny1zuVWmzKpA0AuZO45e4VhKpbZ8955WpTJRgkHC3JIR//+kwsGFvKl8zUMsol++LuOpirTKVSYBWB/G6Zv1d8zxXZjnt/a0o4LRi4otQlOullosCKrxqDUvtpHbK8AkgqDlqJDYnWqAAU8Nh4yXvEBZkLc7MLZB1141b2icfDnqLIEaEmxH0jeewFH90KjebRcULzAvBTMCCMqYsZzmYgKy0aErWoZe3NDS0iGihhRR+Rv77AWDkQFQvY7CAJUDXEKsg==

MTRO. JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

x3nf8PXYXWSmzx4rkHgmq1yhCsCOVzXW8v3719KZkDIdM5KqLzbyL5GyLkBi+QDqielPY/m5ke34CiyXgAXheCaM15K26pGJ8MptfoXU3HgSzW7PtljulsZWdUExmI8DuliaAuFmNfGzT3oa+JPd1E9EEhAKzq41eMXYhaoVHMGE6gWirMv3Hcm842TsaBd+wWc+Du5gG3LA/dJMRactpPutEU/RISKz/X6A9KlkY5NaBuqPJIP5nk4/x/2pHCH8T4EaNe/4+126yQZ678UoqP4OgBEZ+K1Yr4Q2EVmbShkMJQWmfvesXFKCEQASb03WfWsdRtYgQ==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

15486657



